

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Telesforo P. y M.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Padres Trinitarios Calzados; se reserva à las cinco.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Córtes* — Se aprobaron algunas variaciones al proyecto de beneficencia — Se discutió el dictamen de las comisiones reunidas de hacienda y division de territoria sobre el arreglo del gobierno superior político de las provincias. Se empezó à tratar del proyecto sobre supresion de contadurías de propios y arbitrios. En vista de lo espuesto por la comision especial de moneda sobre una esposicion de la junta directiva de la casa de moneda en Madrid se decidió no se prolongase por mas tiempo la circulacion de los medios luises: que en los pagos de la casa de moneda no se prefiriera à la tesorería ni à otra corporacion alguna; y aunque la comision proponia la prorroga de 8 dias para la presentacion de los medios escudos en las casas de moneda, no se aprobó esta parte — Se continuó la discusion del código penal desde el artículo 85 hasta el 104.

*Ministerio* — Continua todavia en su pié el actual, sin embargo de carecer de fuerza moral para sostenerse. Las representaciones se agolpan al salon de Córtes y al Palacio, y vemos por desgracia que son desatendidas. Nunca la patria estuvo en mayor peligro, y nunca hubo mas facilidad de sacarla de él; y este remedio tan facil y tan seguro se niega à la Nacion.

En Murcia se ha dirigido al Soberano Congreso la siguiente esposicion: Soberano Congreso. — Cuando los males crecen y se multiplican hasta el extremo, no bastan remedios parciales, es necesario mas si se ha de conseguir la salud que se desea; bajo este principio y habiendo manifestado la representacion nacional su política y sabiduría en sus discusiones, ofenderiamos su delicadeza si dudásemos un momento, que el bien general de la Patria prevaleciera por siempre à un ministerio cuyo frio silencio y marcha sospechosa, tanto se ha desviado de la franca y benéfica que le fué señalada por nuestro Rey Constitucional. ¿Como podrá, Soberano Congreso, justificarse aquel de la desunion y descontento general que se nota, y de que ha sido causa cuando

menós, por su indiscrecion? ¿En qué desgracias y horrores, pudimos envolvernos por su falta de prevision, si vuestra firmeza y patriotismo no nos sacau de tan horrible caos? Llor eterno ó nuestros dignos representantes, por tan incomparable beneficio: recibid el homenaje de gratitud que os dirigen vuestros comitentes, que satisfechos del exacto desempeño de vuestros deberes confian justamente serán dirigidas tan continuadas taréas al bien y salud del pueblo en que se constituye nuestra felicidad y es solo nuestro deseo.

La representacion y ciudadanos de todas clases de este benemérito pueblo, los cuerpos de la princesa, Málaga, milicia activa de la misma ciudad, caballería de la costa de Granada, milicia local de todas armas, y destacamento de la activa de esta capital, íntimamente penetrados de los mismos sentimientos que la representacion nacional tuvieron la satisfaccion de congregarse en los dias de ayer y hoy en la plaza de la Constitucion y ratificar bajo la egida de su Epida el juramento de Constitucion ó muerte, redoblando su union y fraternidad protestando al mismo tiempo no obedecer orden ni providencia alguna del actual ministerio sin crédito, y de quien la Nacion entera ha llegado à formar la mas completa desconfianza.

Confiado este pueblo, milicia y autoridades, en las rectas intenciones del soberano Congreso, y de la identidad con las que le animan dirige esta manifestacion y le tributa como un deber sagrado de sumision y respeto las mas espresivas gracias, y los puros sentimientos de su corazon. Siguen las firmas.

Parece que en Vizcaya (dice el Imparcial) tambien se han presentado algunos facciosos; pero es muy probable que no pueden reunirse porque el gobierno ha mandado inmediatamente por extraordinario que pasen à Vizcaya parte de las tropas que estaban abocadas en aquella direccion para acudir à las atenciones de Navarra: ademas el general Lopez Baños podrá tambien destacar parte de su columna para sofocar en sus principios semejantes proyectos. Las fuerzas que de todas partes acuden sobre los puntos en que se ha manifestado la insurreccion hace esperar que podrán esterminarse los facciosos sin

necesidad de hacer uso por largo tiempo de las armas.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

### GOBIERNO POLITICO SUPERIOR

DE CATALUÑA.

El señor gefe político de Navarra con fecha 29 diciembre último me dice lo que sigue. "Tengo la satisfaccion de manifestar à V. S. que à pesar de la insurreccion casi general que presentaba esta provincia con motivo del excesivo número de facciosos que principiaron à reunirse, han sido ya enteramente dispersados à esfuerzos de la continua persecucion que sufren de las valientes tropas del ejército nacional: mucha parte de aquellos van restituyéndose à sus hogares arrepentidos de su delito, y otros han sido aprehendidos. Antes de ayer fueron batidos y dispersados setenta caballos de los facciosos en el Valle de Ilzorbe por veinte de Lusitancia con otros infantes al mando de D. Joaquin Sanz de Mendionado, dejando muertos en el campo à doce hombres y cogidos veinte caballos y muchas armas sin que hubiere habido desgracia alguna por nuestra parte. El cabecilla Juanito Villanueva con ciento cincuenta hombres, se fugó ayer del valle de Goni, hácia Camperu y van siguiéndole una compañía de Baylén con veinte caballos, y se espera pronto su total exterminio; A las once de la noche del 26 del corriente, atacó el capitán del resguardo militar D. Miguel Perez à ciento cincuenta facciosos en la villa de Bera: los dispersó, cogió diez y siete prisioneros y hubo algunos muertos sin haber habido novedad por nuestra parte. Al resto de los facciosos, salieron à perseguirles la noche siguiente los milicianos de Baztan y Bertizarana con una partida de Guardas, mandados por el patriota Gaston, con direccion a Gocireta y se espera su aprehension."

Me apresuro à comunicar estas lisongeras noticias para conocimiento de los habitantes de esta provincia. En ella osaron aparecer tambien algunos incautos, seducidos y capitaneados por el perverso cabecilla *Mias*, que fugitivo y errante, con tres ó cuatro de su gavilla, no tardará en ser víctima de los valientes que le persiguen. Este será siempre el término de cualquiera rebellion formada por corto número de hombres inmorales, que nada tienen de comun con once millones de habitantes virtuosos. — Sarriá 4 de enero de 1822.

Juan Munarriz.

*Nos escriben lo siguiente de Figueras con fecha de 30 ael pasado:*

Cuando ya nadie creia hubiese habido brujas, duendes &c. se provó en nuestra nacion lo contrario anunciando la existencia del duende *republica*; pero ahora es preciso sacar de su error à los incredulos anunciándoles la existencia de otro duende que carece de cuerpo fisico ni moral y va por estos andurriales, cuyo nombre es *independencia*. El descubrimiento del tal animal se lo debemos à una autoridad de esta villa, quien en la noche del 28 del actual se presentó à cierta casa, asegurando que en Figueras se iba à publicar la independencia la misma noche; que para ello habian salido tres emisarios

à reclutar gente de los pueblos inmediatos: que la fortuna era que en casa de cierto gefe de la guarnicion dormia una porcion de oficiales que sostendrian las autoridades; y que si no se verificaba en la noche citada en fuerza de sus disposiciones, se verificaria el siguiente à las 4 de la tarde.

Es el caso que ni en aquella, ni ayer, ni hoy se ha visto el duende: que reconvenida dicha autoridad por algunos ciudadanos dió contestaciones ambiguas: que no ha buscado el origen de tales ideas que propagó cual no debia; pues aun siendo ciertas debe toda autoridad evitar la propagacion de voces que puedan turbar la tranquilidad pública. No ha muchos dias que propagó tambien la idea de haberse dicho en Figueras *viva la republica*, y no tan solo no detuvo al que le dió la noticia para cerciorarse, y averiguar si era cierto haber hombre tan malvado que hubiese proferido aquella expresion, si que habiéndole manifestado varios ciudadanos que debia hacerlo, eludió las preguntas contestando eran unos borrachos. Todo esto lo sabe todo este pueblo que es constitucional à toda prueba, y que tiene la felicidad de contar un gran número de los llamados *exultados*. Sepa el pueblo catalán, si oye hablar de *independencia* en Figueras, que con agua bendita, se ahuyentan estos duendes.

Tenemos à la vista tres himnos patrióticos compuestos en ocasion de haberse erigido en la ciudad de Vich el suntuoso monumento sobre que descansa la lápida de la Constitucion digno por su grandeza y gusto de colocarse entre las obras célebres de la arquitectura nacional. Uno de estos himnos está dispuesto por el ayuntamiento constitucional, otro por algunos patriotas, y el último por S. M. miliciano voluntario. En todos mas que otra cosa resplandece el amor mas puro y mas decidido à las nuevas instituciones que son el idolo y la esperanza de aquella benemérita capital de partido. Citarémos de todos, algunas estrofas.

Del himno del ayuntamiento:

CORO.

Gloria a ti, Monumento sublime  
Del amor à la patria acendrado;  
Gloria al pueblo de Ausona ilustrado.  
Que en su seno tal prenda logró.

Al compas de pesadas cadenas,  
Que arrastraba la mísera España  
Cantaba ella la pérfida maña  
Del traidor que à Fernando engañó:  
Libertad, exclamaba, ¿dó has ido?  
Libertad, ¿dónde está tu morada?  
Vuelve, vuélvete, ó prenda adorada:  
Quien te insulta, no te conoció. (Gloria. &c.)

Monumento, que Ausona consagra  
Al sistema de todos deseado,  
Te saluda su fiel magistrado  
Con afectos que nunca probó:  
Ciudadanos de la inclita Ausona  
Conservad ese grau monumento,

Que ha de dar libertad, y contento  
Al que esclavo hasta ahora vivió. Gloria (&c.)

Del de los patriotas que es el que reúne  
mas bellezas poéticas :

CORO.

Monumento que Ausona eternizas,  
Baluarte de la libertad,  
Solo horror de la raza maldita  
Que respira matanza y maldad.

Edificio de eterna memoria  
Que confundes el genio del mal,  
Alegria del fiel patriota,  
Y el oprobio de turba venal.  
Del mas santo furor inflamada,  
Clama Ausona con cánticos mil,  
Tu serás para siempre el recuerdo,  
Que cayó la gavilla servil. (Monu. &c.)

¡Ay serviles, esclavos, infames!  
Si podeis, vuestros ojos alzad,  
Y vereis à la Diosa hechicera  
De la santa y feliz libertad  
Las Cadenas y grillos rompidos,  
Aunque os pese teneis que mirar,  
Y al gran libro que ostenta la Diosa  
Sacro incienso debeis tributar. (Monu. &c.)

Monumento testigo de gloria,  
Del infame tirano terror,  
A tus plantas se ven humillados  
Los proyectos del vil opresor.  
Hoy Ausona le rinde homenaje,  
No cesando jamas de decir;  
Libertad, libertad fuera esclavos.  
O primero à tus aras morir. (Monu. &c.)

¡Con que afan, con que gozo te alzarón  
Ó columna de la santa ley!  
Que eternizas al pacto sagrado,  
Que ha abatido á la déspota grey.  
Sostenerte juraron gustosos.  
Y sus armas ya no cederán,  
Voluntarios; bizarros y unidos  
En cadenas jamas volverán. (Monu. &c.)

O vos Manes del grande Padilla!  
De Daois y Velarde tambien!  
O Porlierès! ó Lacys ilustres!  
Levantaos cien veces, y cien.  
Y vereis este trono sublime  
Que recuerda la eterna igualdad  
Que á seguir vuestros pasos nos guia  
Por la senda de inmortalidad. (Manu &c.)

Gloria en fin á Quirogas y Riegos!  
Alabanza perpetua y amor,  
Porque à ellos sin duda debemos  
Este dia de dicha y de honor.  
Y á vosotros patriotas de Ausona,

Que con tanto trabajo y sudor  
Levanteis la hermosa columna,  
Que amedrenta al insano opresor. (Mon. &c.)

Del himno del miliciano voluntario :

Nobles milicianos  
Dulces compañeros:  
Nosotros primeros  
Alcemos la voz:  
Cantemos festivos  
La lápida hermosa,  
La joya preciosa  
Que el cielo nos dió.

Ved el simulacro  
Del alma justicia,  
Cual abre propicia  
El libro español;  
Y en páginas de oro  
Derechos esculpidos,  
Que un dia perdidos  
La patria lloró.

Constitucion pura  
Juramos leales  
Ante los mortales,  
Y ante el mismo Dios;  
Constitucion pura  
Sea eternamente  
El lema luciente  
De nuestro pendon.

*Continúa el párrafo 3.º del Ensayo histórico crítico sobre el estado actual de la España.*

Vease el ejemplo del rey de Nápoles. Este anciano respetable en medio del júbilo y de los votos de su pueblo juraba mantener la ley del estado. En medio de los cortesanos de Laybach, y de los oligarcas del norte olvida su promesa, y viene en pos de los batallones extranjeros à entregar su patria al rapaz conquistador. Mirad à Fernando en medio del congreso nacional trabajando con ministros identificados con el sistema, y seguidle en los patios de S. Lorenzo entregado à las sugerencias de los palaciegos, y escuchando las quejas de eclesiásticos avarientos; y cotejad luego el tono de los decretos, y la calidad de los nombramientos.

Observad el termómetro político quiero decir, la subida y la baja del papel moneda para convenenos de la necesidad, de apartar del trono los enemigos del rey, y de la nacion. Por las causas se puede juzgar de los efectos. La impunidad enardece los descontentos mientras un oportuno rigor hubiera fijado el público sosiego ahogando la hidra de las esperanzas caidas, y de los orgullos humillados. Atrevidos conspiradores, facciosos de todas las provincias desplegan el pendon de la guerra civil. Persuaden al pueblo ignorante que el rey favorece la contrarevolucion; pues à su lado estan aun, corifeos del despotismo, y que jactan de relaciones con la corte, y con sujetos de autoridad. La osadía

[ 4 ]  
de los serviles, y el silencio del gobierno, aumentan la duda que pueda volverse la medalla, y así la España cae en el antiguo estado de letargo de donde apenas acababa de salir.

parrafo 4.º

Tal era el estado de la monarquía en 1820. Pero la España ganaba afuera la opinión que perdía en lo interior. Esta nación que hace poco asombraba el continente triunfando del mas grande de los conquistadores, que se atrevió á ser el unico norte de las antiguas dinastías amenazadas por Napoleon; esta nación, digo, se avergüenza de una horrible servidumbre y se pone al frente de las opiniones del siglo. España se hace la primera nación de Europa. Constitución Española es el voto de los pueblos amenazados por el feudalismo renaciente, y por la coalición de los Reyes contra los derechos del hombre. Constitución Española es el grito de convención de los patricios de todos los países, y el Leon de Hiberia hace estremecer con sus terribles rugidos los despotas reunidos en permanente conspiración. La oligarquía desconcertada no tarda pero en volver de su repentina sorpresa, y por lo pronto se ciñe á desacreditar el acto mas noble de un pueblo que se conoce á si mismo.

Y no atreviéndose á romper directamente con el nuevo sistema ofrece a lo menos amparo á sus enemigos. Mientras la baja de las notas diplomáticas, las contradicciones del Emperador Alejandro, aumentan el entusiasmo de libertad en la Península, los hombres monárquicos toman nuevo aliento, ya que no les puede faltar un abrigo en caso de derrota, y así crece la acrimonia de los partidos con la fuerza, y solidez que adquieren.

Mientras pero que el congreso de Trepau se alegra viendo el resultado de sus primeros ensayos, en progreso de las opiniones liberales, y el contagio del ejemplo abrasan la Italia oprimida por el mas pesado de los yugos, y Napoles imita á Madrid así como Pépe sigue las huellas de Quiroga, y de Riego. Esta especie de insulto ó desprecio de la voluntad de los Emperadores excita su indignación, y arrebatá las altas resoluciones políticas. Reconocen el terreno determinándose á hecharse sobre el mas debil, porque las guerrillas, y el espíritu nacional de los españoles merecen circunspección; pero sin renunciar á la guerra indirecta, y á las solapadas maniobras que puedan derribar el sistema." Evitemos, decían, que el mal se comunique con el ejemplo de la prosperidad. Que Napoles caiga bajo el esfuerzo de nuestras bayonetas, y entretanto en España la discordia interior, la anarquía, y el desorden desengañarán á los pueblos de los famosos beneficios de una revolución. El resultado de España justificará las medidas que tomamos contra la libertad italiana."

Entonces los largos preparativos de la cruzada anti-liberal, producen una fermentación en las opiniones y mientras los constitucionales se quedan pacíficos observadores de una lucha que les debería interesar muchísimo, los serviles se preparan á aprovecharse de la victoria, que les promete la indulgencia interior y el apoyo extranjero. Una de sus primeras maniobras fue reemplazar las autoridades adictas al nuevo orden por otras cuyas intenciones ellos solos conocían, pero obraron algo demasiado descaradamente, y el ministerio que era patriota se opuso á tales mudanzas, con poco miramiento por

su parte tambien. Era preciso prevenir y no impedir.

Los hechos, coactivos son públicos y contribuyen á disminuir la confianza, una fermentación general se manifiesta en toda la nación; en el Noviembre de 1820 retrocede entonces viendo el peligro. Los hombres de la revolución vuelven á tomar las riendas del estado, y un pequeño movimiento ánima la máquina política.

Pero la oligarquía y todas las clases privilegiadas son renacientes y una derrota las dispersa, no las destruye. Los principios quedan, y luego se reúnen. He dicho que el ministerio era patriota, pero no era bastante astuto: y fue víctima. Hombres que habían mas pronto envejecido en los calabozos, que en el manejo de los asuntos de estado, en presencia de una inmensidad de males de remediar, de obstáculos para vencer, de costumbres que mudar, de ambiciones que contentar, de servicios dignos de recompensar, es muy fácil que degen algo, que desear en el desempeño de su ministerio.

Los trámites constitucionales impiden la rapidez de la ejecución, algunos ramos de la administración quedan olvidados, otros entorpecidos; he aquí ya bastantes inculpaciones para que se aparten unos hombres sin embargo adictos de corazón á un sistema que es obra de ellos mismos, y he aquí que mientras la nación necesita mas que nunca de sus luces, reciben el castigo de haberse opuesto á los primeros ensayos de los enemigos de la Constitución.

La segunda legislatura se abre bajo funestos auspicios. Ninguno se presenta á dar cuenta de la administración, y del estado de la monarquía. Cada uno se mira con ansiedad, la nación murmura y se incomoda. La osadía de los facciosos aumenta; del seno mismo de la Corte, salen los planes de contra revolución, de modo que los buenos patriotas se hallan precisados ó ofrecerse voluntarios en defensa de la patria amenazada, renovando el grito de Constitución ó muerte.

Se continuará.

#### Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De la Higuera y Rosas en 16 dias la polacra N. S. del Carmen de 48 toneladas su capitán D. Juan Mataró; con sardina á varios.

De Sevilla, Tarragona y Villanueva en 30 dias el laud S. Antonio de 20 toneladas su patron José Bosch; con garbanzos de su cuenta.

De Vigo, Cadiz, Tarragona, Villanueva y Rosas en 63 dias el bergantin S. José y la Victoria de 56 toneladas su capitán D. José Fraoieso; con sardina á varios.

Un místico de Mataró en lastre, 2 laudes de Villanueva con vino, 2 de Sitges con vino, 2 de Arens con trigo, obra de barro, judías, maderá y piñones, 2 de Malgrat con maderá, 1 de Rosas con trigo, y uno de Blanes con harina, aluvias, mijo, obra y castañas.

#### TEATRO.

Hay la compañía española que ejecutará la comedia en 3 actos, titulada: el Barón de Felheimholero, y un divertido sainete. A las seis.

# SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL SABADO 5 DE ENERO DE 1822.

---

Documentos pertenecientes á los sucesos de Barcelona en los dias 30, y 31 de Diciembre de 1821.

*Esposicion á S. M. y á la Diputacion permanente de Córtes.*

Señor= Los Cuerpos de la Milicia Nacional de esta plaza, el primer Regimiento de Artillería, el primer Escuadron de la misma arma, y el Batallon del Tren, la armada nacional, los Regimientos de Infantería de Soria, Aragon, suizos de Winffen, un destacamento del de Murcia, y una multitud de ciudadanos de todas clases, elevan al trono Constitucional de V. M. su voto unánime; que es.

*„Abajo el actual Ministerio.“*

Barcelona 31 de Diciembre de 1821.

El Gobernador de la plaza, Joaquin Ruiz de Porras, Tesorero de Ejército, Salvador Manzanares, El Comandante de Batallon de Artillería, Javier Sarabia, segundo Comandante del primer Escuadron, José Taverne, Por el Regimiento Infanteria de Aragon, Capitan, Antonio Ramos, Por la clase de Tenientes del Cuerpo, Pascual Perales segundo Ayudante, El Capitan del tercer Batallon de M. N. V., Antonio Ferrer, El Subteniente del quinto Batallon, José Bordas, El Brigadier, Antonio Rotten, Por la clase de Capitanes del cuarto Batallon de la M. N. V., Bartolomé Vilaró, Por la clase de Tenientes del mismo, José Torments, Por la clase de Voluntarios del mismo, Jaime Domenech, Francisco Andres Rodés, Capitan del segundo Batallon del M. N. V., Pablo Maria Verdalét, Por el Cuerpo de la M. N. de Caballería, Por el segundo Batallon de M. N. V., Manuel Solades, El Comandante de Aragon, Pedro Bruguera, Como Comisionado del primer Escuadron de Artillería Antonio Aldecoa, Por la clase de Sargentos del Regimiento de Suizos de Winffen, El Sargento de Brigada, Juan Rollé, El Sargento mayor y Comandante accidental del quinto Batallon de M. N. V., Antonio Brogosa, Por la clase del mismo, El Teniente, Francisco Biaró, Por la clase de subtenientes, de la misma, Francisco Ballvé, El Comandante interino del cuarto Batallon de M. N., Antonio Puig, El Sargento mayor del tercer Batallon de la M. N. V., Marques de Llió, Nicolas de Castro Palomino, El Comandante del tercer Batallon de M. N. V. Ramon de Llano y Chavarri, Por la clase de Capitanes del tercer Batallon de M. N. V. Jayme Bosch, Por la clase de de ayudantes del tercer Batallon de la M. N. V., José Francisco Romia, Por la clase de Tenientes del tercer Batallon de la M. N. V. Liserio Vidal, Por la clase de Subtenientes del tercer Batallon de la M. N. V. José Tegel, Por la clase de Sargentos del tercer Batallon de la M. N. V., José Bosch, Por la clase de Cabos, del segundo Batallon de la M. N. V., Joaquin Martí, Por los Cabos del tercer Batallon de la M. N. V., Francisco Clutaro, Por la clase de Voluntarios del tercer Batallon de la M. N. V., Doctor Felipe Costa, El oficial de la Contaduria del Ejército, José Borrajo, El oficial de la Contaduria del Ejército, Florencio de Moradillo, Por la clase de Sargentos del cuarto Batallon, Antonio Camps, José Baiges, Capitan, de Granaderos del primer Batallon de la M. N. V., Ignacio Arozena, Teniente de la primera del quinto Batallon de la M. N. V. El Teniente de la tercera del quinto Batallon, Francisco Lopez, Por la clase de Sargentos del pri-

mer Batallon José Ramon Nadal, Por la clase de Capitanes, del primer Regimiento de M. N. V. Juan Tamaro, Como Comisionado por la clase de Subtenientes del Regimiento de Aragon, Francisco de Paula Cuello, Como Comisionado por la clase de cabos del primer Batallon de la M. N. V. Francisco Canton, Por la clase de Sargentos del segundo Batallon del primer Regimiento de la M. N. V., Francisco Nicolau, Por el Regimiento de Winffen primero Suizo, Antonio Schmit, Ayudante primero, El Abanderado en Comision, Juan Rolli, El Subteniente del Regimiento Infanteria de Murcia, José Maria Yriarte, El ciudadano Subteniente de Artilleria Nacional, Juan Vasco, El ciudadano Subteniente de Artilleria Nacional, José Amat, El ciudadano Capitan de Artilleria, Celestino Gaston, Por el primer Regimiento de Artilleria Nacional, Simon de Carlos, Por el primer Regimiento de Artilleria, Juan de Yriarte, Por la clase de Capitanes del segundo Batallon de la M. N. V. de Barcelona, José Claret, Por la Armada Nacional, El Comandante interino de la Polacra Carmen, José Maria Yboleon, Los ciudadanos del Regimiento Infanteria de Soria, primer Batallon el Capitan Felix Domenech, Teniente Francisco Calvét, El primer Ayudante del cuarto Batallon de la M. N. V., Joaquin Miralles y Catalan, El Abanderado del cuarto Batallon de la M. N. V., Mariano Vehils, El Capitan de Artilleria, Cayetano Rebelo, El Subteniente de Soria, Francisco de la Barcena, Sargento primero Miguel Perez, Sargento primero Manuel de San Martin, Sargento segundo Cayetano Alvarez, Por la clase de Cabos del cuarto Batallon de Milicias, Isidro Clapes, Por la clase de individuos del quinto Batallon, Pedro Besengues, Por la clase de individuos del primer Batallon de la M. N. V., Adriano Ferran, Cabo del quinto Batallon, Francisco Colombrí, El ciudadano Victor Gisbert, El Capitan del Regimiento de Infanteria Infante Don Carlos, Francisco de Paula Vidal, El Subteniente de la primera de Granaderos del primer Batallon de la M. N. V., Geronimo Costa, El Teniente Coronel Capitan del Regimiento Infanteria de Murcia, Juan Antonio Echavarri, Como Comisionado por el segundo Batallon de la M. N. V., Francisco Vila, El ciudadano Sargento segundo de Murcia, Francisco Ruiz, El Oficial de la Contaduria de la Aduana, Ildelfonso Vidal, El ciudadano Ramon Pelegri, El ciudadano Capitan de Aragon, Justo Garcia Consul, José de Portel, granadero Nacional y Oficial agregado al E. M. de esta plaza, Antonio Samaniego y Padilla, soldado Nacional de la segunda de cazadores, El Ayudante segundo Eduardo Naval del Regimiento de Soria, Por la clase de cabos del Regimiento de Winffen primero suizos, José Badel, Por la clase de soldados del mismo, Jorge Kamer, Por la clase de Sargentos del primer Batallon de M. N. V. José Ramon Nadal, Capitan de Infanteria y Teniente de Artilleria, Pedro Carrumbe, Subteniente de Artilleria, José Guerrero, Subteniente del primer Escuadron de Artilleria, Julian Velarde, El Cabo primero de granaderos y Brigada del primer Batallon de la M. N. V. Giol Joaquin.

*Acompañatoria del Escelentísimo Ayuntamiento á la esposicion de arriba. Al Augusto Congreso Nacional.*

La exoneracion de los ministros de S. M. forma actualmente el deseo de la mayor parte de la nacion y de todos los celesos ciudadanos que consideran este medio como el unico para que se restablezca la confianza entre governantes y gobernados. El mismo retardo en verificarse, sea cual fuere la causa, infunde todavia mayores recelos de suerte que esta autoridad municipal, y todos los que anelan por el bien y tranquilidad pública deben tener una satisfaccion cuando llegue á su noticia que S. M. ha áccedido á las diferentes solicitudes que se elevan á este fin.

El ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Barcelona, ya manifestó su opinion sobre las operaciones del ministerio, representó con decoro contra varias de sus providencias que merecieron el desagrado é infundieron la sospecha. La Constitucion le autoriza á promover quanto sea útil y beneficioso al bien de sus representados, y siempre usará en esta parte del language franco de los hombres libres sin traspasar los limites del respeto. Varios cuerpos del ejército, de la milicia nacional de esta plaza y otros muchos ciudadanos han presentado al ayuntamiento la solicitud que original se acompaña á fin de que la elevase con apoyo al Augusto Congreso; ¿Como puede dejar de hacerlo, cuando ese mismo documento es una prueba mas de lo que aseguró con tanta firmeza? Los secretarios del Despacho perdieron su fuerza moral: se ha dicho en el santuario de las leyes, y el cumplimiento de las mismas leyes se resentiría del estado de descontento de la nacion, sino desapareciese quanto antes la causa que lo produce.

Barcelona primero de enero de 1822. Ignacio Galí, alcalde tercero presidente, Agustín Ortells y Pinto, Francisco Renart y Arus, Juan Sagarre, Bruno Petrus, El marques de Llo, Mariano Flaquer, José Valentín, Ramon Salvato, Francisco Altés, vice secretario.

Señor; Con la franqueza y dignidad propia de una corporacion que representa un pueblo verdaderamente libre, y en estremo celoso por la conservacion de sus mas apreciables derechos políticos, este Ayuntamiento constitucional de Barcelona descubrió à V. M. el crítico y ruinoso estado, à que conduce la nacion Española la permanencia de un ministerio, que ha perdido su confianza, y que no tiene la fuerza moral necesaria para dirigirla ni gobernarla. Los cuerpos de la guarnicion y de la milicia nacional, y otros muchos ciudadanos de todas clases, dirijen à V. M. con el adjunto escrito la expresion de su voto identificado con el general de las españas. La decision es uniforme, justos los recelos, y universal la agitacion. Acceded, Señor, à los deseos de las provincias que os confiaron su cuidado, y evitadles los horribles males à que de otro modo les arrastrará la inminente y sangrienta anarquía.

Barcelona primero de enero de 1822. Ignacio Galí, alcalde tercero constitucional presidente, El marques de Llió, Agustin Ortells y Pintó, Francisco Renart y Arus, Mariano Flaquer, José Valentí, Ramon Salvato, Bruno Petrus, Francisco Altés, vice secretario.

*(El Señor Gefe Político acompañó igualmente esta esposicion, y la dirigió por extraordinario que salió el dia 2 á las 3 y media de la tarde. Parece que no se engañó en las sospechas que manifestaba en su acompañatoria (que no tenemos á la mano) sobre el voto unánime de esta provincia, segun se ha visto despues por las noticias estrajuiciales que se tienen de Tarragona, Reus, Arens de mar y otros puntos que han seguido el ejemplo de la Capital.)*

*Acta de la junta en que se votó la preinserta esposicion.*

En la ciudad de Barcelona á los treinta y un dias del mes de diciembre de mil ochocientos veinte y uno, congregados en una sala de la Casa Lonja los individuos abajo firmados en nombre propio y en el de los cuerpos que representan, se constituyeron en junta para deliberar del modo mas conveniente los medios que deben adoptarse en la crisis actual para salvar la patria de los males que la amenazan, teniendo al frente del gobierno un ministerio que segun han expuesto las Córtes á S. M. ha perdido la fuerza moral necesaria para dirigir la nacion por la senda de la libertad: en este concepto resolvieron dirigir á S. M. una esposicion que á la letra es como sigue:

*„(Es la misma arriba espresada)“*

Igual esposicion se dirigió á la Diputacion permanente de Córtes; y para presentarlas al Excmo. Ayuntamiento, Gefe Superior Político, y Comandante general de ejército se nombraron las correspondientes comisiones.

Para el inesperado caso de que S. M. no accediese à dicha peticion acordaron todos y cada uno de por si en representacion de sus cuerpos no obedecer ninguna orden del ministerio actual siempre que para el dia quince del mes de enero proximo no tubiesen una contestacion cual desean.

Y para que conste firmaron la presente en el dicho dia mes y año. Javier Sarabia, M. Moreno, Simon de Carlos, Antonio Schmid, Juan Olly, Antonio Brosa, Celestino Gaston, Vicente Falco, José Bardel, Pascual Perales, José Baiges, Adriano Ferran, José Ramon Nadal, Antonio Paig, José Taverne, Antonio Aldecoa, Y. Arozena, Juan de Yriarte, José Bordas, Antonio Nart, Francisco Viura, Francisco de Paula Cuello, José Claret, Juan Tamaro, Francisco Lopez, Felix Domenech, Francisco de la Barcena, Manuel de San Martin, Francisco Calvet, Miguel Paris, Geronimo Grande, Francisco Balle, Cayetano Alvarez, Francisco Canton, Francisco Nicolau, Bartolomé Vilaró, José Maria Iboleon, Pedro Berenguer, Francisco Colombri, Manuel Solana, El Marqués de Llió, Ramon de Llano y Chavarri, Jayme Bosch, José Francisco Romà, Licerio Vidal, Joaquin Marti, José Tagell, Antonio Camps, José Bosch, Francisco Andrés Rodes, Francisco Clutaro, Doctor Felipe Costa, Salvador Manzenares, José Borrajo.

*En todos estos acontecimientos reino un admirable orden, y armonia entre el pueblo guarnicion y autoridades, á quienes se dió conocimiento de todo.*

